NOTA UOC Nº 281-17

Asunción, 12 de diciembre de 2017

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder el reparo de la Nota DNCP Nº 32155/17 respecto al Contrato de la Adjudicación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16-17 para la "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" ID 334910.-

Cabe aclarar, que la suscripción del Contrato se realiza antes del plazo de 10 días hábiles para la interposición de protesta contemplada en el Artículo Nº 79 de la Ley 2051/03, atendiendo que fue la única oferta presentada en este proceso licitatorio; considerando la premura de cubrir con la necesidad de los insumos requeridos para la dependencia requirente.

Por lo cual de no existir reparo alguno, solicito tengan a bien publicar el proceso licitatorio.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones